

Propuesta para modernizar el Estado

Un grupo de 11 centros de estudio, incluyendo a los de más prestigio del país —también participan tres universidades— y que representan distintos ámbitos del espectro político nacional, ha elaborado un documento de consenso respecto de las reformas que requeriría el Estado chileno para funcionar acorde con lo que los tiempos modernos exigen. El solo hecho de que dicha iniciativa haya sido acometida es de por sí una buena noticia, puesto que existe consenso de que la modernización del Estado es uno de los grandes temas pendientes que enfrenta el país. Cuando la iniciativa en este tema surge desde el ámbito gubernamental, ella queda fácilmente atrapada en las transacciones políticas gobierno-oposición, lo que dificulta el logro de consensos amplios e importantes. En ese sentido, los centros de estudio son uno de los lugares naturales desde donde deben surgir ideas que vayan en esa dirección, para que el Ejecutivo y el Parlamento posteriormente las discutan e implementen.

El documento reconoce que una iniciativa de este tipo es una tarea permanente, que no se agota con el enunciado de las reformas o por su eventual promulgación, sino que debe incorporarse gradualmente a la cultura cívica y del gobierno para que surta los efectos que busca.

Uno de los puntos que el documento discute es la forma de lograr que las diversas y variadas facultades con que cuenta el Presidente de la República se traduzcan en capacidades efectivas de acción. Ello requiere, por ejemplo, modificar la forma en que opera el gabinete. Una de sus propuestas es que se constituya una "Oficina de la Presidencia" que contenga un vocero —eliminando la Secretaría General de Gobierno como ministerio—, así como un encargado de seguir las políticas que impulse el Ejecutivo, ya sea en su discusión parlamentaria o estratégica —eliminando así la Secretaría General de la Presi-

dencia como ministerio— e incorporando a esa oficina lo que hoy se denomina "el segundo piso". En esto se sigue al modelo estadounidense, dando un carácter mucho más ejecutivo a su trabajo y despejando la burocracia y protocolo asociado a los ministerios.

Junto con proponer la profundización del sistema de Alta Dirección Pública, para contar con una mejor y más permanente planta profesional, e indicadores de medición de los avances en los distintos frentes de trabajo del Ejecutivo, se plantea dotar de una mayor fluidez a los equipos interministeriales en su trabajo, transfiriendo a un ministro en particular la responsabilidad de una tarea conjunta, de modo de evitar la dilución de responsabilidades que muchas veces se genera en los comités.

En relación con la descentralización, el documento propone, adecuadamente, eliminar la actual división administrativa en provincias, con sus gobernadores, y dejar a los intendentes relacionándose directamente con los alcaldes. Para los municipios se propone aumentar su autonomía, permitiendo que definan sus plantas y varíen las tasas de ciertos impuestos locales, además de competir directamente por fondos ante el gobierno central. Los intendentes seguirían siendo designados con algún tipo de consulta regional previa. Un aspecto débil de la propuesta es que no se contempla una disminución del número de regiones, lo que podría ser interesante de estudiar; y la factibilidad de reorganizar comunas en "territorios", que daría viabilidad a grupos de comunas que —aisladas— están en una condición demasiado precaria.

En cualquier caso, se trata de una iniciativa de la máxima importancia, a la que el próximo gobierno debe otorgar la prioridad que merece, pues la siguiente etapa del desarrollo nacional requiere de un Estado acorde al tamaño y sofisticación que el país está alcanzando.

Se trata de un campo de iniciativa de la máxima importancia, a la que el próximo gobierno debe otorgar la prioridad que merece.